



**DESCRIPCIÓN DEL ÁMBITO:**  
Erial, parcialmente ocupado por acopios de RCD y restos de desmonte, situado al sur de la planta de transferencia (PT-1) existente, en el margen oeste de la carretera que comunica el núcleo de Santa Catalina con La Guancha.

**Acceso:**  
Carretera Santa Catalina-La Guancha; en el futuro a través del corredor insular.

**JUSTIFICACIÓN:**  
Con objeto de configurar una red de puntos limpios homogéneamente distribuida a lo largo del territorio y lo más accesible posible para la población de forma que éstos se localicen a menos de diez minutos en coche desde los núcleos principales se ha de localizar un punto limpio en La Guancha.  
Conforme a los criterios de concentración de las infraestructuras establecidos por el PIOT y asumidos por el PTEOR en favor de una menor ocupación y dispersión territorial de usos, se localiza el punto limpio de La Guancha (PL-15) junto a la planta de transferencia existente (PT-1).

**DESARROLLO DE LA ORDENACIÓN**

**INSTRUMENTO DE ORDENACIÓN:**  
Proyecto, no requiere instrumento de ordenación previa.



**GESTIÓN URBANÍSTICA:**

**Unidad /Sector:** ---

**Sistema de ejecución:** Pública. Expropiación

**Observaciones:**  
En el PGO de La Guancha, los terrenos son un sistema general de infraestructuras en suelo rústico denominado SG-nº2 "P.I.R.S."

**CRITERIOS DE ORDENACIÓN/ EJECUCIÓN**  
A la hora de ejecutar las infraestructuras se dará cumplimiento a los parámetros urbanísticos establecidos por el PGO para este ámbito que figuran en el *fichero de instrumentos de desarrollo*:  
- Coeficiente de edificabilidad bruta: 0,45 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>s  
- Ocupación: 30%  
- Altura máxima: 7,50m (2 plantas) 9m (en la cumbre)  
- Se admite 1 planta de sótano respetando la ocupación máxima.

**Consideraciones de carácter ambiental:**  
Serán de aplicación las medidas ambientales referidas a la ordenación del ámbito y a las infraestructuras que se implanten en éste establecidas en las fichas de evaluación ambiental correspondientes al Ámbito 2 La Guancha que figuran en el anexo de la memoria de contenido ambiental del PTEO de Residuos.

**MODELOS DE GESTIÓN DE RESIDUOS ASOCIADOS:**  
Residuos urbanos, neumáticos fuera de uso, residuos de construcción y demolición (RCD) y restos de desmonte, voluminosos y RAEE, sanitarios, agrícolas y forestales.

<b>MUNICIPIO:</b>	La Guancha	
<b>ÁREA/ SECTOR/ ZONA:</b>	---	
<b>SUPERFICIES:</b>	<b>Superficie del ámbito:</b>	17.557 m <sup>2</sup>
	<b>Superficie de la ampliación:</b>	14.217 m <sup>2</sup>
<b>CONDICIONES DEL PLANEAMIENTO VIGENTE</b>		
<b>PIOT</b>	<b>Área de Regulación Homogénea (ARH)</b>	Protección Económica 1
<b>PGO</b>	<b>Clase/Categoría de Suelo:</b>	Rústico de Protección Agraria (AGR-2)
		Sistema General Infraestructuras (OIF)
	<b>Uso Global característico</b>	
	<b>Compatibilidad Normativa</b>	Total
	PGO (BOP 49 de 10 de marzo de 2008)	
<b>PP/PE</b>	<b>Otras determinaciones</b>	

**INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES**

TIPO	TITULARIDAD	NIVEL	SUPERFICIE
Planta de transferencia (PT-1)	Pública	2º	3.340 m <sup>2</sup>

**INFRAESTRUCTURAS PREVISTAS**

TIPO	TITULARIDAD	NIVEL
Punto limpio ( PL-15)	Pública	2º
Punto logístico de vidrio (PLV)	Pública	2º

**INSTRUCCIONES PARA LA IMPLANTACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS PREVISTAS:**

**Determinaciones de aplicación directa:**  
Desde la aprobación del PTEOR los terrenos afectados quedan a todos los efectos sometidos al régimen que la legislación urbanística establece para los sistemas generales.

